



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

CIRCULAR

1-6060

Bogotá,

No: 01-3-2022-000127  
01/07/2022 04:32:13 P.M.

**PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES DE FORMACIÓN INTEGRAL, GESTIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS DE LAS REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN Y COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

Con el fin de consolidar la información de la gestión académica que cada Centro de Formación ha ejecutado en lo corrido del presente año **2022**, se autoriza la apertura de la RETROACTIVIDAD en el periodo del **5 al 22 de Julio de 2022** en la jornada diaria de las 6:00 a.m. a las 10:00 p.m. El objetivo es garantizar que todas las fichas en cada Centro queden correctamente programadas y la información registrada con la debida calidad.

En este sentido, los Centros deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr el registro de la totalidad de la información correspondiente a la formación titulada, formación complementaria, eventos de divulgación tecnológica (EDT) y formación virtual titulada desarrollada en el año 2022; así mismo, es responsabilidad del Subdirector del Centro de Formación garantizar el registro de la información en el aplicativo SOFIA Plus dentro de los términos establecidos para cada uno de los procesos, desde el ingreso hasta la certificación, incluidas las novedades del aprendiz.

Les recordamos las condiciones para que la información registrada, se refleje en el reporte oficial de planeación PE-04:

- ✓ Debe existir el programa de formación.
- ✓ Para el caso de los programas en nivel Tecnológico y Especialización, la caracterización debe ser acorde tanto a lo aprobado mediante las correspondientes resoluciones de registro calificado emitidas por el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la cobertura de acuerdo con el municipio del lugar de desarrollo, modalidad del programa de formación, cubrimiento de la ficha según fecha de expedición de la resolución y la respectiva sincronización de la misma en el SNIES.
- ✓ Las fichas deben estar en los siguientes estados: en ejecución, cancelada, terminada por fecha.
- ✓ Deben existir aprendices en estado matriculado.
- ✓ La ficha debe tener:
  - Asignado por lo menos un ambiente.
  - Rutas de aprendizaje asignadas.

**Dirección General**  
**Dirección de Formación Profesional, Ciudad Bogotá - PBX +57 601 5461500**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
📍📱📧 SENAComunica

GD-F-008 V.06



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

- Programación asociada al ambiente, es decir, un evento de formación con horario activo asignado.
- Mínimo un instructor asociado.
- ✓ Las fichas con eventos de resultados de aprendizaje creados deben tener asociados los instructores y aprendices.

Durante este mismo periodo del **5 al 22 de Julio de 2022**, se dejará en el ftp el archivo en donde se relacionan las fichas incorrectamente programadas, identificadas por Regional y por Centro de Formación.

El lugar de ubicación de la información es el siguiente:

[ftp://ftp.sena.edu.co/DIRECCION\\_FORMACION\\_PROFESIONAL/ADMINISTRACION\\_EDUCATIVA/3\\_Seguimiento/](ftp://ftp.sena.edu.co/DIRECCION_FORMACION_PROFESIONAL/ADMINISTRACION_EDUCATIVA/3_Seguimiento/)

También se podrá consultar en el siguiente enlace:

[https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/crodriguezg\\_sena\\_edu\\_co/EoV\\_P5aFwY9HmLYaxBxlQXkBxksNP03HBxvO6tY5OBVAMA?e=Foamma](https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/crodriguezg_sena_edu_co/EoV_P5aFwY9HmLYaxBxlQXkBxksNP03HBxvO6tY5OBVAMA?e=Foamma)

A continuación, se relacionan las condiciones que se tuvieron en cuenta para la selección de las fichas en mención:

- ✓ Sin ambiente a ficha: la ficha no tiene ningún ambiente programado.
- ✓ Sin programación ambiente: la ficha tiene ambientes planeados, pero no programados.
- ✓ Sin eventos para ambiente: está programado, pero no está ejecutado.
- ✓ Sin horario periodo evento ambiente: el evento no tiene horario, es decir, ni días ni horas.
- ✓ Sin funcionario periodo evento: el ambiente y el evento no tienen instructor.
- ✓ Funcionario horario evento ambiente cancelado: está cancelado y no tiene un reemplazo activo.
- ✓ Sin relación instructor horario: no se ha asignado un instructor.
- ✓ Instructores con vinculación no válida: el funcionario no tiene una vinculación valida que puedes ser:
  - Nombramiento provisional.
  - Carrera administrativa.
  - Nombramiento ordinario.
  - Contratista SENA.
  - Por convenio – contratista.
  - Encargo.
  - Monitores.
  - Instructor empresa.

Dirección General  
Dirección de Formación Profesional, Ciudad Bogotá - PBX +57 601 5461500

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
📱📧📞 SENAComunica

GD-F-008 V.06

2  
EK



El empleo  
es de todos

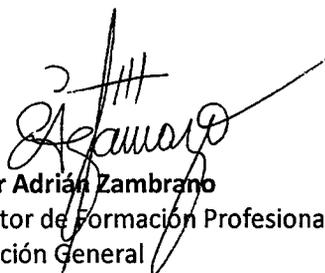
Mintrabajo

Les reiteramos que sólo deben ser ajustadas las fichas correspondientes a la **vigencia año 2022** y no debe quedar ninguna ficha incorrectamente programada de esta vigencia.

Al autorizar la apertura del sistema para registrar información cuando ya se han efectuado cierres de mes para la presentación de informes institucionales, ha generado requerimientos, observaciones y formulación de hallazgos por parte de las Entidades de Control ante las diferencias presentadas, como consecuencia las no conformidades que sobre estas acciones se evidencien, son responsabilidad directa de los subdirectores de los centros.

Agradecemos su valiosa colaboración y apoyo para el logro de este propósito, garantizando que se reflejen en el aplicativo, todas las acciones de formación realizadas en su Centro durante la vigencia 2022.

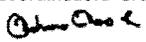
Cordial saludo,

  
**Edgar Adrián Zambrano**  
Director de Formación Profesional (E)  
Dirección General  
SENA

**Copia:**

Doctora Elizabeth Blandón Bermúdez [blandonb@sena.edu.co](mailto:blandonb@sena.edu.co) - Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo  
Doctor Raúl Eduardo González Garzón [rgonzalezg@sena.edu.co](mailto:rgonzalezg@sena.edu.co) - Jefe Oficina de Control Interno  
Doctor Hernán Giovanni Ríos Linares [hernan.rios@sena.edu.co](mailto:hernan.rios@sena.edu.co) - Jefe de la Oficina de Sistemas

**Reviso:**

Claudia Patricia Forero Londoño	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Presencial y a Distancia
Edgar Adrián Zambrano Tamayo	Coordinador Grupo de Aseguramiento de la Calidad 
Hellman Yesid Rusínque	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación Virtual 
Janeth Adriana Mariño Cepeda	Coordinadora Grupo de Administración Educativa 
Lily Johanna Jara Rubiano	Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado 
Nancy Dioneth Briceño Moreno	Coordinadora Grupo SENNOVA. 
María Fernanda Silva Coronado	Abogada Contratista Dirección de Formación Profesional MFSC
Jenny Adriana Amaya Bustos	Contratista Grupo Gestión Estratégica y Administrativa 
Jorge Albeiro Martínez	Contratista Dirección de Formación Profesional 
Alba M. Sáenz Castro	Coordinadora (E) Grupo de Gestión Curricular 

**Dirección General**  
**Dirección de Formación Profesional, Ciudad Bogotá - PBX +57 601 5461500**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 SENAComunica